

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE SER/24/0002

(Aprobación de la Valoración Global y propuesta de adjudicación a favor de la oferta mejor valorada)

Expediente: SER/24/0002 POCTEP IBERO Bio: Servicios para la definición, desarrollo y puesta en marcha del Campus Ibérico Transfronterizo de Biotecnología dentro del proyecto "0041_IBERO_BIO_6_E: Hacia la consolidación, posicionamiento e internacionalización del sector biotech ibérico" cofinanciado por el FEDER a través del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal INTERREG VI-A 2021-2027.

Procedimiento abierto simplificado. Licitación electrónica.

ASISTENTES:

José Manuel Rodríguez Quiroga, Presidente.

Belén Rodríguez de Legísima Pérez, Vocal suplente Asesoría Jurídica.

José María Penelas Figueira, Vocal Económico Presupuestario.

David Fandiño Vaquero, Vocal suplente.

Rosa Mouriño Pérez, Vocal suplente.

Susana Cimadevila Mosquera, Secretaria suplente

En Vigo, el **30 de julio de 2024**, cuando son las 11:30 horas, en **sesión electrónica privada** se reúnen los miembros arriba señalados, convocados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quienes se constituyen válidamente como **Mesa de Contratación Permanente**, al objeto de adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Aprobación del Informe de Valoración global.

El pasado día 23 de julio, en la sesión pública celebrada por esta Mesa de Contratación se procedió a la apertura de los sobres electrónicos 2, con los resultados que se reflejaron en el acta de la sesión (que figura publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público), y se acordó recabar el Informe de Valoración final a los servicios técnicos.

Dicho Informe ha sido emitido por el Servicio de Promoción Económica y esta Mesa de Contratación acuerda **aceptarlo, aprobarlo y hacerlo suyo en todos sus términos**. El informe firmado se une a esta acta como **anexo**, pasando a formar parte integrante de la misma.

De acuerdo con los cálculos recogidos en el Informe que esta Mesa hace suyos y da por reproducidos a todos los efectos legales que sean oportunos, **ninguna de las ofertas presentadas puede ser considerada anormalmente baja**.

SEGUNDO. – Aprobación de la clasificación final de las ofertas

De acuerdo con el Informe referido, resultan las siguientes **puntuaciones totales**, a la vista de las cuales la Mesa de Contratación **aprueba** la siguiente **clasificación final por orden decreciente**:

Acta Mesa Contratación SER/24/0002

Rúa Areal, 46 · 36201 Vigo · España | T +34 986269721 | contratacion@zonafrancavigo.com | www.zfv.es | V36611580

1



ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	95,00 puntos
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	64,07 puntos

De acuerdo con ello resulta que la oferta con mayor puntuación es la presentada por **ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.**, que alcanza un total de **95 puntos**.

TERCERO. – Propuesta de adjudicación del contrato y requerimiento de documentación

A la vista de lo recogido con anterioridad, lo señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, y lo previsto en el artículo 159.4, f), 2º LCSP, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

Proponer al Órgano de Contratación la **adjudicación** a favor de la oferta más valorada, presentada por **ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.**, del contrato para la prestación del servicio **“POCTEP IBERO Bio: Servicios para la definición, desarrollo y puesta en marcha del Campus Ibérico Transfronterizo de Biotecnología dentro del proyecto “0041_IBERO_BIO_6_E: Hacia la consolidación, posicionamiento e internacionalización del sector biotech ibérico” cofinanciado por el FEDER a través del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal INTERREG VI-A 2021-2027”**, tramitado como **SER/24/0002**, por un importe de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (47.200,00 €)**, IVA excluido y en las demás condiciones consignadas en su oferta. El IVA (21%) ascenderá a 9.912,00 €

El plazo máximo de ejecución del contrato es de 15 meses, desde la formalización del contrato o desde la fecha que en dicho contrato se señale, debiendo finalizar en todo caso, como máximo el 15 de diciembre de 2025. Se establecen los siguientes hitos:

- **Entregable 1** (Plan formativo y diseño previo): 30 días naturales desde el comienzo del servicio (por haber ofertado una reducción de 15 días naturales respecto del máximo de 45 establecido en el pliego).
- **Entregable 2** (Informe de los cursos y recursos a desarrollar) 30 días naturales desde el comienzo del servicio (por haber ofertado una reducción de 15 días naturales respecto del máximo de 45 establecido en el pliego).
- **Entregable 3** (Especificaciones técnicas del Campus): 30 días naturales desde el comienzo del servicio.
- **Publicación del Portal:** Fecha límite: 31 de diciembre de 2024.
- **Entregables 4** (Manual de uso y gestión) y **5** (Informe final): Fecha límite: 15 de diciembre de 2025.

El **periodo de mantenimiento** se iniciará con la publicación del portal campus y tendrá una duración de **24 meses**, de los cuales 12 meses son los mínimos establecidos en el pliego y **12 meses de mantenimiento adicional son los ofertados por ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.**

Se accede al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y se comprueba que la empresa **ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.**, se encuentra **inscrita**, figurando acreditadas las siguientes circunstancias:



- Sus datos (denominación y NIF), domicilio y objeto social.
- Que no existen prohibiciones para contratar.
- No figuran inscritos los poderes del firmante de la oferta (Antonio María de la Cruz de la Rosa), pero sus poderes se encuentran acreditados en el Consorcio en el expediente SER/20/0036.02 quedando acreditada su condición de Consejero Delegado de ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A., en virtud de escritura pública de fecha 7 de enero de 2021, autorizada por el Notario de Vigo, D. Ernesto Regueira Núñez, con el número 20 de su protocolo.

De acuerdo con lo anterior y lo señalado en el artículo 159.4.f), apartado 4º LCSP, se acuerda requerir mediante comunicación electrónica a dicha entidad a fin de que aporte la documentación necesaria para la adjudicación señalada en dicho precepto y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Apartado “Trámite de calificación de la documentación administrativa y valoración de las ofertas”) y que no figura acreditada en el ROLECSP, confiriéndosele para ello un plazo de **7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

La Secretaria de la Mesa redacta el acta que, tras su lectura, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por todos ellos en prueba de su conformidad.

Acta Mesa Contratación SER/24/0002

Rúa Areal, 46 · 36201 Vigo · España | T +34 986269721 | contratacion@zonafrancavigo.com | www.zfv.es | V36611580

3



INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL

EXPEDIENTE: SER/24/0002 POCTEP IBERO Bio: Servicios para la definición, desarrollo y puesta en marcha del Campus Ibérico Transfronterizo de biotecnología

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1.- Con fecha 22 de julio de 2024, se emitió informe de valoración de la documentación cualitativa evaluable mediante juicio de valor, con el siguiente resultado (ordenado de mayor a menor):

Aspectos a valorar	ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.
Metodología/Plan de trabajo	10	5
Propuesta diseño web	4	3
Mejoras	5	1
Experiencia en sector biotech del equipo técnico mínimo	5	1
Total puntuación	24	10

1.2.-La Mesa de Contratación en su sesión celebrada el 23 de julio de 2024, aceptó, aprobó e hizo suyo en todos sus términos el referido informe de valoración y procedió al descifrado y apertura de los sobres electrónicos nº 2, que contienen las ofertas económicas y la documentación cualitativa evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas, con los resultados que se señalan a continuación:



OFERTAS ECONÓMICAS (ANEXO II)	
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	47.200,00 €
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	73.750,00 €

OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS (ANEXO IX)

1) **Idioma adicional (inglés)**. Ofrece que el Campus sea traducido al inglés, además de castellano (ya previsto en el PPT).

	OFRECE
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	SI
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	SI

2) **Mantenimiento técnico de los contenidos del Portal adicional al incluido en el precio del contrato** (en meses, con un máximo de 12 meses)

	OFERTA
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	12 meses
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	12 meses

3) **Tutor/formador adicional** responsable del desarrollo, seguimiento y apoyo en las formaciones: Ofrece la adscripción de un segundo tutor/formador con las características mínimas indicadas para el equipo profesional mínimo.

	OFRECE
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	*SI
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	*SI

* Se constata por la Mesa de Contratación que, si bien ambas licitadoras presentan documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el tutor adicional, dicha documentación no es correcta, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y según consta en el acta de la sesión de la Mesa de contratación.

Por este motivo, en este informe este apartado no será valorado, otorgándose a ambas licitadoras 0 puntos.

4) **Reducción del período de elaboración de los entregables 1 (Plan formativo y diseño) y 2 (Informe de los cursos y recursos a desarrollar)**. En el PPT está previsto un plazo de 45 días naturales para la elaboración de estos entregables (*indicar el número de días naturales de*



reducción del plazo teniendo en cuenta que no puede ofertarse más de 15 días naturales de reducción)

	OFERTA
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	15 días naturales
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	15 días naturales

2.- CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

A los efectos de lo señalado en el **artículo 149.2 de la LCSP** a continuación se procede a identificar aquellas ofertas que, atendiendo a los parámetros objetivos recogidos en el PCAP, sean consideradas **anormalmente bajas**.

Atendiendo al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si concurren **dos o más licitadores**, como es el caso, se considerará anormalmente baja cuando la oferta cumpla los dos siguientes criterios simultáneamente:

- Que la oferta económica sea inferior en un 25%, o más a la media de las ofertas económicas y
- que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación, diferentes del precio, superen en un 10% o más la media de la puntuación del resto de ofertas.

Se realizan los siguientes cálculos:

	OFERTAS ECONÓMICAS
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	47.200,00 €
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	73.750,00 €
Media	60.475,00 €
25%	15.118,75 €
Umbral para baja	45.356,25 €

En base a los cálculos realizados, no hay ninguna de las ofertas que cumpla el primero de los criterios y, por tanto, no existe ninguna que cumpla simultáneamente con los parámetros objetivos establecidos para determinar ofertas anormalmente bajas, no habiéndose identificado ninguna oferta que pueda considerarse anormalmente baja.



3.- VALORACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de valoración en base a la **mejor relación calidad-precio**.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios de valoración y su ponderación (por orden decreciente) son los que se señalan a continuación:

A) OFERTA ECONÓMICA hasta un máximo de 51 puntos con arreglo a lo siguiente:

Este apartado supone el 51% de la puntuación total de los criterios de valoración puesto que el Consorcio de la Zona Franca de Vigo trata de obtener un buen precio adaptado a la realidad del mercado y con ello lograr una eficiente gestión de los recursos públicos.

Se valorará hasta un máximo de 51 PUNTOS atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times \frac{PBL - (B_{max} - B_i)}{PBL}$$

PBL

En donde,

P_i = Puntuación obtenida por la oferta i

P_{max} = Puntuación máxima a asignar (51 puntos)

PBL = Presupuesto base de licitación (sin IVA)

B_{max} = Bajada máxima de las ofertas presentadas (en términos absolutos)

B_i = Bajada de la oferta i (en términos absolutos)

La valoración se establecerá con dos decimales obtenidos por redondeo.

No se admitirán, y quedarán automáticamente excluidas, aquellas propuestas que sobrepasen el importe del presupuesto base de licitación (PBL).

Justificación de la fórmula propuesta

Esta fórmula sigue un criterio de linealidad dando como resultado una puntuación superior a las ofertas de precio más bajo y una puntuación inferior a las ofertas de precio más alto, logrando así un uso más eficiente y una gestión más adecuada de los fondos públicos. Esta fórmula consigue que para descuentos razonables sea bastante horizontal sin grandes diferencias entre ofertas similares. Además, estas diferencias no dependen de la existencia o inexistencia de bajadas muy altas.



B) OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: hasta un máximo de 25 puntos.

Se valorará hasta un total de 25 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Metodología empleada para elaborar los contenidos. Plan de trabajo previsto para la realización del servicio (Máximo de 10 puntos):

Se incluirá la justificación y descripción detallada de cómo se va a realizar el servicio y las actividades que se desarrollarán durante la duración del contrato de acuerdo con los objetivos planteados. Se indicarán los perfiles de los profesionales y el responsable que intervienen en cada una de ellas y su organización, la planificación de los trabajos, calendario de ejecución, etc.

La propuesta de metodología deberá tener una extensión máxima de 10 páginas (a una sola cara) en formato PDF.

Se valorarán en este apartado por orden decreciente de importancia: la planificación empleada y la flexibilidad para adaptar el plan de trabajo a las necesidades del Consorcio y resto de los socios del proyecto, la organización de los recursos, mejora de los tiempos de ejecución, etc. Es muy importante puesto que van a intervenir, no sólo programadores sino también expertos en formación online y consideramos que deben estar perfectamente coordinados para conseguir un espacio atractivo en el menor tiempo posible.

• Propuesta de diseño web del Campus (Máx. 5 puntos):

Los licitadores presentarán una propuesta de diseño para el Campus. La propuesta deberá contener al menos, un mock up o prediseño gráfico (apariencia) del interfaz de área de formación y un boceto (wireframe) que presente la estructura y funcionalidades de esta área, de acuerdo con lo descrito en el PPT. La maqueta podrá incorporar un ejemplo de elementos gráficos, gama de colores, ilustraciones, iconografía, etc.

La propuesta de diseño debe presentarse en formato .pdf, y deberá tener una extensión máxima de 10 páginas (a una sola cara).

Se valorarán: la calidad de los diseños y la creatividad; la arquitectura de la información, estructura y jerarquización; la adecuación de la propuesta a las necesidades del programa y sus distintas fases; la identidad visual y la imagen en consonancia con los valores del programa. En su conjunto, la presentación de diseños limpios, claros y que faciliten a los usuarios de los distintos niveles el acceso a la información (siempre teniendo en cuenta la adecuación a los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas).

Se pretende evaluar el nivel de adecuación de la propuesta a las necesidades planteadas. También se tendrá en cuenta el mayor nivel de adaptación de la propuesta al público y personas que trabajarán en este entorno.

- Propuestas de mejora en el Portal (Máximo de 5 puntos):



Se incluirá en este apartado una descripción de las posibles mejoras a introducir en el Campus, partiendo de los contenidos mínimos incluidos en el PPT justificando debidamente de qué manera va a mejorar la formación y/o el funcionamiento del mismo, la organización de la información, el tráfico de visitantes, la interacción entre los distintos usuarios en el mismo, etc...

La propuesta de diseño podrá presentarse en formato .pdf y deberá tener una extensión máxima de 5 páginas (a una sola cara).

Se valorarán en este apartado por orden decreciente las mejoras aportadas que permitan aumentar el atractivo del Campus, la interactividad en los módulos de formación, el aumento del tráfico de visitantes al portal, que fomenten la interacción entre los usuarios del portal y que posibiliten que el espacio sea más conocido a nivel Eurorregión Galicia- Norte de Portugal.

• **Equipo técnico con experiencia en Biotecnología (Máx. 5 puntos):**

Se incluirá la siguiente documentación: Curriculum Vitae en donde se especifique el perfil y experiencia profesional (señalando claramente aquella que guarde relación directa con su participación en el proyecto), dedicación y cualificación de los integrantes del equipo de trabajo que cuenten con experiencia en Biotecnología en los últimos cinco años. En el caso de que exista subcontratación de los trabajos se deberá presentar compromiso escrito y firmado por el tercero subcontratado, de su adscripción a la ejecución de los trabajos durante toda su duración.

Se valorará que el equipo técnico asignado tenga experiencia en los trabajos relacionados con el sector biotecnológico por trabajos realizados en los últimos cinco años y conozca las características y peculiaridades del mismo.

Se valorará, tanto la experiencia del equipo mínimo como la adscripción adicional al equipo mínimo de profesionales con experiencia en trabajos relacionados con el sector biotecnológico siendo esta adscripción en sí objeto de mayor valoración.

Se otorgará mayor puntuación en función del mayor número de miembros con dicha experiencia y en función del mayor número de trabajos de cada uno de los miembros en los últimos cinco años.

La experiencia aportada en este sector supone un importante avance en el proyecto al conocer las características del sector y, de esta manera, podrán dar su Know how para dotar de contenidos más ajustados a las necesidades de las empresas biotech+.

C) OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS hasta un máximo de 24 puntos, desglosados de esta forma:

C.1) Idioma adicional (inglés). Se valorará con 8 puntos que el Campus sea traducido al inglés, además de castellano (ya previsto en el PPT). La traducción debe tener calidad profesional.

C.2) Mantenimiento técnico de los contenidos del Portal con posterioridad a la finalización del contrato incluido en el precio del contrato (Máx. 8 puntos): Las empresas podrán ofertar un número de meses de mantenimiento (con un máximo de 12 meses), sin coste alguno para



el Consorcio, en los que se comprometen a mantener el contenido del Portal, una vez finalizado el contrato de servicios.

Se otorgará 8 puntos a la empresa que oferte un mayor número de meses de mantenimiento (máximo 12 meses). El resto se puntuará proporcionalmente, otorgándose 0 puntos al que no oferte dicho mantenimiento. Se tendrán en cuenta dos decimales para el cálculo.

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = B_i \times 8$$

A

Donde:

A= Propuesta de mayor número de meses de mantenimiento entre las ofertas presentadas

B_i= Número de meses propuesto

P_i= Puntuación

C.3) Tutor/formador adicional responsable del desarrollo, seguimiento y apoyo en las formaciones: Se valorará con 4 puntos la adscripción de un segundo tutor/formador con las características mínimas indicadas para el equipo profesional mínimo. Para valorar este aspecto, será requisito indispensable acompañar en el sobre acreditación de la titulación y declaración relativa a la experiencia en los términos indicados para la acreditación de cumplimiento de requisitos del equipo mínimo. La omisión de dicha acreditación no será en ningún caso objeto de subsanación al ser objeto de valoración automática.

C.4) Reducción del período de preparación de los entregables 1 (Plan formativo y diseño) y 2 (Informe de los cursos y recursos a desarrollar) (máximo 4 puntos). En el PPT está previsto un plazo de 45 días para la elaboración de estos entregables. Dada la urgencia en tener publicado el portal (Campus) antes del 31/12/2024 se valorará positivamente que se reduzca este plazo para comenzar cuanto antes en la preparación de los contenidos y en el desarrollo del mismo. De cualquier manera, el plazo mínimo para la realización de los trabajos se establece en 30 días naturales.

De esta manera, se valorará hasta 4 puntos aquella oferta que más reduzca el plazo hasta un máximo de 15 días y el resto se hará proporcionalmente, otorgándose 0 puntos al que no oferte dicha reducción. Se tendrán en cuenta dos decimales para el cálculo.

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = B_i \times 4$$

A

Donde:

A= Propuesta de mayor número de días de reducción entre las ofertas presentadas

B_i= Número de días de reducción propuesto

P_i= Puntuación



UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN

Si se establece un umbral mínimo de puntuación de 10 puntos, para la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor. Las ofertas que no alcancen esta puntuación serán excluidas y no podrán continuar en el procedimiento.

3.1.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Atendiendo a los criterios y la aplicación de las fórmulas establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas económicas presentadas por los licitadores obtienen las siguientes puntuaciones (Máximo 51 puntos):

	OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTUACIÓN
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	47.200,00 €	51,00
SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.	73.750,00 €	34,07

3.2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS hasta un máximo de 24 puntos

	ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.
Traducción inglés	8	8
Mantenimiento adicional	8	8
Tutor adicional	0	0
Reducción período	4	4
Total puntuación objetiva, no económica	20	20

5.- VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En la siguiente tabla se recogen los resultados finales de la valoración, obtenidos sumando las puntuaciones resultantes de la valoración de las ofertas económicas y las obtenidas de la evaluación de la propuesta técnica evaluable mediante fórmulas y mediante criterios de juicio de valor:



	ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.	SITTA FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN S.L.
Traducción inglés	8	8
Mantenimiento adicional	8	8
Tutor adicional	0	0
Reducción período	4	4
Total puntuación criterios objetivos, no económica	20	20
Puntuación oferta económica	51,00	34,07
Total puntuación criterios evaluables mediante fórmulas	71,00	54,07
Total puntuación criterios evaluables mediante juicios de valor	24	10
PUNTUACIÓN TOTAL	95,00	64,07

Según esta clasificación y atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración aplicados, se propone como oferta con mejor relación calidad-precio, la presentada por **ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN S.A.**

En Vigo, a la fecha de la firma digital

Rosa Eguizábal Gándara

Directora del Servicio de Promoción Económica



Código seguro de Verificación : GEN-7663-16de-c699-5be0-ef75-2a75-4b27-3d52 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	DAVID FANDIÑO VAQUERO	30/07/2024 12:07 Sello de Tiempo: 31/07/2024 10:21	
FIRMANTE[2]	BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ	30/07/2024 12:30 Sello de Tiempo: 31/07/2024 10:21	
FIRMANTE[3]	SUSANA CIMADEVILA MOSQUERA	30/07/2024 12:31 Sello de Tiempo: 31/07/2024 10:21	
FIRMANTE[4]	ROSA MOURIÑO PEREZ	30/07/2024 13:07 Sello de Tiempo: 31/07/2024 10:21	
FIRMANTE[5]	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA	30/07/2024 14:18 Sello de Tiempo: 31/07/2024 10:21	
FIRMANTE[6]	JOSE MARIA PENELAS FIGUEIRA	31/07/2024 10:21 Sello de Tiempo: 31/07/2024 10:21	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-7663-16de-c699-5be0-ef75-2a75-4b27-3d52

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



GEN-7663-16de-c699-5be0-ef75-2a75-4b27-3d52

